

## Ley de Fraccionamiento

# Pesca industrial advierte impacto

# negativo

LA INICIATIVA DEL EJECUTIVO CREA UN NUEVO FRACCIONAMIENTO ENTRE LA PESCA INDUSTRIAL Y ARTESANAL PARA 15 RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS. EL TEXTO PASÓ AHORA A SEGUNDO TRÁMITE.

La Sala de la Cámara aprobó a fines de octubre pasado, el proyecto del Ejecutivo que fija un nuevo fraccionamiento entre el sector pesquero artesanal e industrial. Este será de carácter permanente y afectará a las cuotas globales de captura de diversas pesquerías.

El texto, enviado a segundo trámite, espera abarcar la captura, extracción, caza, recolección y acuicultura, tanto dentro de la jurisdicción nacional, como en alta mar. Dicha división se fija separadamente de la Ley de Pesca, que se tramita en el Congreso Nacional, y en esta la mayoría de las pesquerías se le otorgó más porcentaje a la pesca artesanal.

Lo anterior, sin embargo, desde el sector industrial argumentan que afectará gravemente el desarrollo de la actividad e, inclusive, a la seguridad alimentaria.

“Este proyecto impacta a todos los actores de la industria, ya que introduce modificaciones que trascienden el fraccionamiento, afectando las operaciones tanto de la pesca artesanal como industrial en casi todas las regiones del país”, manifiesta el presidente de la Sociedad Nacional de Pesca (Sonapesca F.G.), Felipe Sandoval.

Y añade que, “de aprobarse en los términos que salió de su primer trámite, el nuevo fraccionamiento conllevaría,

por ejemplo, el término de funciones de plantas y barcos, perjudicando empleos estables y de calidad”.

El presidente del gremio estima que “entre el 25% y el 35% del jurel que quedaría en manos del sector artesanal se destinaría a las plantas de harina de pescado, lo que reduciría la flota y plantas en un 30%, impactando a trabajadores y pymes proveedoras. A modo de ejemplo, en relación con empleo, un trabajador en planta de harina de pescado significa 10 en plantas de consumo humano, en la zona centro sur”. “Mientras que, en la merluza común, hay plantas que dejarían de funcionar y abastecer supermercados, negocios de barrio y a la Junaeb”, agrega Sandoval.

El ejecutivo enfatiza que “el proyecto otorga cuotas a sectores que no tienen la capacidad técnica para pescar más, lo que implicaría dejar peces en el mar, no cumpliéndose el principio de ‘pesca para el que pesca’”.

### IMPACTOS

El presidente de Sonapesca argumenta que la Ley de Fraccionamiento en discusión en el Senado significa un cambio en las reglas del juego, desconoce la historia y tradición pesquera de la zona e infringe garantías y derechos constitucionales de los titulares de licencias asignadas por 20 años, ya que estos renunciaron voluntariamente a sus permisos indefinidos y no les respetan las condiciones en que suscribieron dicha opción.

“Es inverosímil ver que, mientras hay una economía con bajo crecimiento y zonas muy golpeadas como Biobío, Aysén